



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

**POTESTAN CONTRA LA ACCIÓN PENAL**

# Va FGJ contra dos integrantes de Damnificados Unidos por fraude

**LAURA GÓMEZ FLORES**

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México inició una carpeta de investigación por el delito de fraude contra la administradora y el presidente del comité de vigilancia del edificio de Tlalpan 550, por el mal manejo de recursos destinados a su rehabilitación tras los daños que sufrió en el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Damnificados Unidos, organización en la que participan, informó que la Comisión de Reconstrucción otorgó 300 mil pesos a cada uno de los 390 departamentos -117 millones de pesos en total- conforme a los lineamientos publicados el 22 de junio de 2018.

El 12 de septiembre de ese año se transfirió el dinero a la cuenta mancomunada que el gobierno instruyó abrir en cada inmueble afectado, entre la administración y los comités de vigilancia, y en este caso se acordó involucrar la firma de más vecinos, precisó.

Con base en el contrato diseñado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, desde esa cuenta se realizaron exclusivamente erogaciones a favor de la empresa Servidores de la Arquitectura y Construcción (SACSA), designada por la asamblea de vecinos.

Todos los pagos, explicó, fueron previamente autorizados por la supervisión de obra y, en las últimas ocasiones, por el comisionado César Cravioto, quien en octubre de 2019 dijo que los trabajos realizados por la empresa "no eran correctos".

Ante ello, propuso a los damnificados de Tlalpan 550 devolver los

recursos al gobierno y se que contratara otra empresa, lo cual fue aceptado, pero SACSA demandó a los representantes vecinales por incumplimiento de contrato, denunciaron integrantes de la organización.

En una protesta realizada en la Fiscalía de Investigación Territorial en Benito Juárez, señalaron que el abogado asignado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales "recomendó no realizar la devolución de los recursos hasta no resolver la demanda".

Cravioto, sin embargo, los denunció por abuso de confianza, "pero se logró echarlo abajo en 2020", y a más de un año de estar paradas las

obras de rehabilitación, se presenta una denuncia de fraude contra ellos, afirmaron.

Tras una reunión con funcionarios de la fiscalía, se acordó la presentación de la carpeta y de las erogaciones realizadas a las cuentas del gobierno y de SACSA, "de nadie más", en un plazo de ocho días, y tener una respuesta en las dos semanas posteriores.

Con ello, confiamos en que en tres semanas "se dé el no ejercicio de la acción penal, pues hemos actuado conforme a la normatividad y los documentos lo demostrarán", coincidieron en señalar los representantes del edificio de Tlalpan 550.

La denuncia provino de "una vecina, a quien Cravioto le ofreció un departamento en avenida Del Taller 21", dio a conocer un integrante de la organización durante la protesta.

## Pesca Fiscalía agresor sexual de menor en VC

**ARIANNA ALFARO**

Por el delito de violación agravada, diversos dos, registrados en mayo del presente año en la Alcaldía Venustiano Carranza, Pedro Alberto "N", de 22 años de edad fue aprehendido por agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX).

Los hechos que se le imputan a Pedro Alberto "N", de 22 años de edad, se registraron el pasado 15 de mayo en el parque Gómez Farías, ubicado en la colonia Plateros, Alcaldía Venustiano Carranza, donde posiblemente llevó con amenazas a la víctima, adolescente de 17 años, para agredirla sexualmente.

Fue la víctima quien informó a un familiar sobre lo ocurrido, por lo que procedieron a denunciar los hechos ante la FGJCDMX y se inició la carpeta de investigación y fue localizado en por agentes de la Policía de Investigación, en Avenida Observatorio, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

El individuo fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, donde quedó a disposición de un juez de control para determinar su situación jurídica tras la agresión sexual de la que fue víctima una persona menor de edad.



**Convenció a una persona de 17 años acceder a sus pretensiones sexuales**

/CORTESÍA FGJ CDMX